

RECTIFICACIÓN DEL ACTO DE CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN ELECTORAL DE LA FACULTAD DE DERECHO EN LAS ELECCIONES A DECANO/A.

Asistentes:

Profa. Dra. D.^a M.^a Angustias Díaz Gómez

Profa. D.^a Cristina González Vidales

D.^a Diana Puente Colado

D.^a M.^a Ángela Miguélez González

Visto el escrito de fecha 29 de mayo de 2024, presentado por la Profa. Dña. Aurelia Álvarez Rodríguez, en el que solicita la rectificación en la composición de la Comisión Electoral y comprobado el error, se procede a la rectificación de la composición de la Comisión Electoral incluyendo la nueva estudiante que pasa a formar parte de ésta.

La Comisión Electoral acuerda por unanimidad, conforme al art. 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, rectificar dicha composición, sustituyendo al estudiante D. Pablo Álvarez Grande por la estudiante D.^a Diana Puente Colado, quedando la Comisión inalterada respecto al resto de los miembros: la Presidenta D.^a M.^a Angustias Díaz Gómez, la Secretaria D.^a Cristina González Vidales y la vocal D.^a M.^a Ángela Miguélez González, al estar válidamente proclamados de acuerdo con la previsión del art. 97.1 de los Estatutos de la Universidad de León.

Acordar, por unanimidad, confirmar expresamente con efectos retroactivos el contenido de los siguientes actos y resoluciones adoptados anteriormente:

- Constitución de la Comisión inicial, aprobación del calendario electoral y publicación del censo compuesto por los miembros de la Junta de Facultad (adoptados por unanimidad el 30 de abril de 2024).
- Ampliación del calendario electoral al objeto de recoger una posible segunda vuelta y, aprobación de las normas de votación para recoger el procedimiento de voto por correo (adoptados por unanimidad el 23 de mayo de 2024).



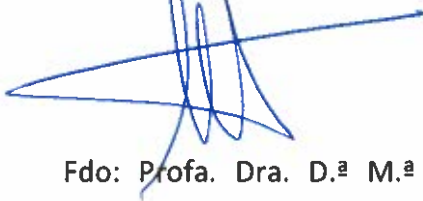
- Elevación a definitivo del censo, al no haberse registrado ninguna reclamación (adoptado por unanimidad el 24 de mayo de 2024).

Asimismo, se **HACE CONSTAR:**

Que D.^a Diana Puente Colado está conforme con la rectificación de la composición de la Comisión y con formar parte como miembro de dicha Comisión en calidad de la estudiante más joven.

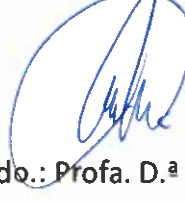
Y para que así conste a los efectos que convenga y con la finalidad de preservar la continuidad del procedimiento electoral iniciado, se firma en León, a 31 de mayo de 2024.

La Presidenta,



Fdo: Profa. Dra. D.^a M.^a Angustias Díaz
Gómez

La Secretaria,



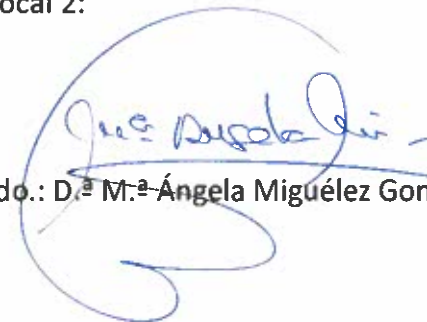
Fdo.: Profa. D.^a Cristina González Vidales

Vocal 1:



Fdo.: D.^a Diana Puente Colado

Vocal 2:



Fdo.: D.^a M.^a Ángela Miguélez González

